ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ADMINISTRACIÓN DE BIENES ADBIENES S.A. CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL 2019.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil diecinueve, a las doce horas, en el Km 12 Vía a Daule, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Administración de Bienes Adbienes S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: La Ingeniera Ana Elena Jumbo Martrus, propietaria de doscientos cincuenta **(250)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US$ 1,00), pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 250 votos; La señora Ana María Martrus Ochoa, propietaria de doscientos cincuenta **(250)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US$ 1,00), pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 250 votos; El Abogado Antonio Anselmo Jara Mieles, propietario de doscientos cincuenta **(250)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US$ 1,00), pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 250 votos; El señor Josué Antonio Jara Mieles, propietario de doscientos cincuenta **(250)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US$ 1,00), pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 250 votos .Preside la sesión el Señor Edgar Demetrio Jumbo Díaz y actúa como secretario de la Junta el Abogado Antonio Benjamín Jara Morán, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, que es de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 1.000), y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

Primer Punto.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2018:

El secretario de la Junta informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las liberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

A).- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 20 de la Ley de Compañías. En la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año, el respectivo formulario de Estado de Situación de Pérdidas y Ganancias.
Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente Junta Ordinaria de Accionistas, las respectivas cifras que se consignan en los Estados

Financieros del periodo 2018, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF).

B).- Una vez analizado los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2018, los accionistas resuelven por unanimidad aprobarlos.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Articulo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expedientes de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan. b.- Copia del Acta certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firma para la constancia el suscrito Secretario que certifica.

ABG. ANTONIO JARA MORÁN

SECRETARIO DE LA JUNTA